

CONSIDERANDO

Que la educación y la cultura es una responsabilidad y deber del Estado, la Sociedad y la Familia; así como un derecho irrenunciable de las personas;

*Que el señor doctor **CARLOS NAVAS VERA**, insigne maestro de los más prestigiosos planteles de educación media de la ciudad de Machala y de la provincia de El Oro, durante **50 AÑOS** de actividad docente, ha formado muchas generaciones de jóvenes que en la actualidad constituyen ciudadanos de bien, orgullo del cantón y de la provincia;*

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular la labor tesonera y esforzada del maestro ecuatoriano; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar al señor doctor **CARLOS NAVAS VERA**, por la invaluable labor docente desarrollada durante **50 AÑOS** en beneficio de la educación del país.*

Presentar su nombre como ejemplo de vocación, constancia y sacrificio para las futuras generaciones de educadores del país.

*La Diputada **ZOILA OLLAGUE VALAREZO**, Legisladora por la provincia de El Oro, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, impondrá al señor doctor **Carlos Navas Vera**, la condecoración al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto solemne que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los once días del mes de abril del año dos mil seis.



LIC. JORGE GUAMAN CORONEL
PRESIDENTE (E)



DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL